



RESOLUCION No. 0362-AD-81

Lima, 03 de Agosto de 1981



Visto el oficio N°0419-FPV-81 de la Federación Peruana de Voleibol, solicitando autorización para realizar Temporadas Internacionales deportivas en el país;

CONSIDERANDO :

Que, por Decreto Legislativo N°135 del 12 de junio de 1981 se ha derogado los Decretos Leyes Ns. 19058 y 19305 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial N°0667-81-ED de 25 de junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la realización de Actividades Deportivas Internacionales en el país;

De conformidad con el Decreto Legislativo N°135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial N°0667-81-ED;

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Único .- AUTORIZAR, la presentación en el Perú del Seleccionado Nacional de Voleibol de la República Popular China, a partir del 24 de julio en curso hasta el 05 de agosto del presente año.

Regístrese y Comuníquese;

VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

JBN. DINAD
EBV.glm.
EXP. 2560

